# RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 944/2021

**POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PÚBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 3º KA'AGUY KUPE - ID Nº 389.586, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-**

Capiatá, 27 de enero de 2021

VISTO: El Informe titulado ESTIMACIÓN DE COSTO de fecha 26 de enero de 2021, remitido por la responsable de la Unidad Operativa de Contratación de la institución, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de costo para la ejecución de la obra de CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PÚBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 3º KA'AGUY KUPE - ID Nº 389.586, y se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA.

Que, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "...*Los convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos...".*

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales;

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º. AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, para la ejecución de la obra de CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PÚBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 3º KA'AGUY KUPE - ID Nº 389.586, conforme a la legislación vigente de Contrataciones Públicas.

**Art. 2º. COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el referido proceso y realizar las invitaciones correspondientes.

**Prof. RAFAEL ZARATE**
**Secretario General**

**Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS**
**Intendente Municipal**